

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2022-MDQ/CH-2**

**Segunda Convocatoria**

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA CHUMBIVILCAS CUSCO**

En Quiñota, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en el local sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de QUIÑOTA, a las 10:53 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 249-2023-MDQ/P-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección respectivo, a fin de proceder con la Admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de Buena Pro. Contando con la participación del presidente titular H. Honorio Huillca Mamani, primer miembro titular Ing. Wilson Mantilla Cjuro y segundo Miembro titular Ing. Nelson Cerda Ancco. Existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, El Presidente de comité de selección da inicio a la reunión y se procede a verificar en la plataforma del SEACE V3.0, que, durante la etapa de REGISTRO DE PARTICIPANTES, se han registrados los siguientes participantes.

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1    | 20455787808 | GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 06/12/2023                            | Válido |

El comité procede a descargar las propuestas electrónicas, según cronograma establecido, Obteniéndose la participación de un (1) postor

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-MDQ/CH-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA - CHUMBIVILCAS CUSCO

| Participación del bien |  | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|------------------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC /Codigo            | Nombre o Razón Social  |                    |                   |                       |
| 1                      | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA - CHUMBIVILCAS CUSCO |                    |                   |                       |
| 20455787808            | GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  | 11/12/2023         | 23.31:01          | Electronico           |

Seguidamente los Integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de los documentos de presentación obligatoria de los postores para verificar la documentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

| Documentos para la admisión de la oferta  | GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
|---|---|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | SI CUMPLE                               |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | SI CUMPLE                               |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)   | SI CUMPLE                               |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | SI CUMPLE                               |
| e) Declaración Jurada indicando las marcas de los bienes y procedencia del bien ofertado.   | SI CUMPLE                               |
| f) El postor deberá de presentar Ficha técnica del fabricante o catálogos, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.  | SI CUMPLE                               |
| Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | SI CUMPLE                               |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE                          |
| El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   | SI CUMPLE                               |
| <b>CONDICION</b>  | <b>ADMITIDO</b>                         |

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, procede a evaluar los factores de evaluación previsto en las bases, de la propuesta admitida – CAPITULO IV, factores de evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

| EVALUACION DE OFERTAS                   |                 |                  |                               |          |                    |                           |                |                          |
|---|-----------------|------------------|-------------------------------|----------|--------------------|---------------------------|----------------|--------------------------|
| POSTOR                                  | MONTO OFERTA DO | PLAZO DE ENTREGA | GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR | PUNTA JE | CONDICI ON DE MYPE | SOLICITU D DE 5% POR MYPE | PUNTA JE TOTAL | ORDEN DE PRELACION FINAL |
| GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 80              | 00               | 10                            | 90.0     | SI                 | 5.0                       | 95.00          | 1                        |

según los cuadros de la presente acta se evidencia que el postor que ocupa el primer lugar, su oferta supera el valor estimado por lo que El COMITÉ DE SELECCIÓN, procederá a realizar lo estipulado en el numeral 68.3. del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el supuesto que la oferta supere el valor estimado otorgándole al postor 01 (Un) Día hábil para su reducción de su oferta. Concluyendo parcialmente el presenta acto.

En fecha 14 de diciembre del 2023, siendo las 11:00 am se retoma con los actuados del presente procedimiento de selección ya contando con la respuesta del postor, ante la negativa del mismo se procede a realizar lo estipulado en el numeral 68.4. del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fecha 18 de diciembre del 2023, siendo las 16:03 horas el comité de selección recepciona la Resolución de Alcaldía N° 234-2023-MDQ-ALC, de fecha 15 de diciembre del 2023 en donde se aprueba la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección AS N° 011-2022-MDQ/CH II CONVOCATORIA por el Monto de S/. 299,970.00, adjunto la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario requerido, en cumplimiento de los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68 del RLCE.

| REQUISITOS DE CALIFICACION              |                 |                                |            |
|---|-----------------|--------------------------------|------------|
| POSTOR                                  | Capacidad legal | Experiencia en la Especialidad | ESTADO     |
| GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                      | CALIFICADA |

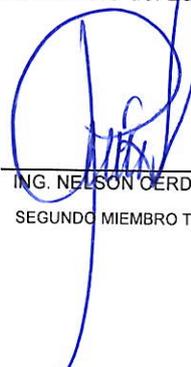
El resultado la admisión, evaluación y calificación es de acuerdo al siguiente detalle

| N° | POSTOR                                  | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|---|---------------|--------------------|
| 1  | GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 95            | 1ER LUGAR          |

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD considera válida la oferta económica que supera el valor Estimado y dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta procediendo a otorgar la Buena Pro: a GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Por el monto de S/. 299,970.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), incluidos impuestos de Ley, por haber obtenido el primer lugar del Orden de Puntaje Final del procedimiento de selección respectivo. y los integrantes pasan a firmar en señal de conformidad. Siendo las 16:46 horas del día 18 de diciembre del 2023.

  
H. HONORIO HUILLCA MAMANI  
PRESIDENTE TITULAR

  
ING. WILSON MANTILLA CJURO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
ING. NELSON CERDA ANCCO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR